

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL Nº 0031-GI-MPH-M

Matucana, 22 de Noviembre del 2019

VISTO:

El INFORME Nº 278-2019/SGOPP/GIDUR-MPH-M, de fecha 22 de Noviembre del 2019; suscrito por el Arq. Jorge Loayza Ramos, Sub Gerente De Obras Públicas y Privadas, para la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA A NIVEL PARCELARIO CON UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE TANTARANCHE - PROVINCIA DE HUAROCHIRI - DEPARTAMENTO DE LIMA", CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES Nº 2467251, y;**

CONSIDERANDO:

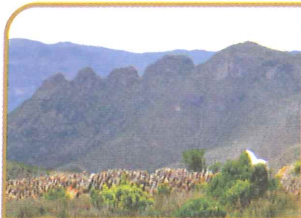
Que, la Municipalidad Provincial de Huarochiri – Matucana, es una institución básica de la organización territorial del Estado, promotora del desarrollo local que goza de autonomía política, Económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y metas, facultades y atribuciones que están debidamente establecidas en la Constitución Política del Estado en su Artículo 194°, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 3° de la Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG, que Aprueban Normas que Regulan Ejecución de las Obras Públicas por Administración Directa "Es requisito indispensable para la ejecución de estas obras, contar con el Expediente Técnico aprobado por el nivel competente, el mismo que comprenderá básicamente lo siguiente: Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Planos, Metrados, Presupuesto base con su análisis de costos y cronograma de adquisición de materiales y de ejecución de obra".

Que, la Sub Gerencia de Obras Públicas y Privadas de la Municipalidad Provincial de Huarochiri, es el órgano técnico operativo encargado de la formulación, evaluación y ejecución de proyectos, del proyecto **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA A NIVEL PARCELARIO CON UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE TANTARANCHE - PROVINCIA DE HUAROCHIRI - DEPARTAMENTO DE LIMA", CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES Nº 2467251.**

Que, mediante el **INFORME Nº 278-2019/SGOPP/GIDUR-MPH-M**, de fecha 22 de Noviembre del 2019, el Sub Gerente De Obras Públicas y Privadas solicita aprobar mediante Resolución de Gerencia la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA A NIVEL PARCELARIO CON UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE TANTARANCHE - PROVINCIA DE HUAROCHIRI - DEPARTAMENTO DE LIMA", con un costo total de inversión ascendente a la suma de S/. 1'061,639.96 (Un millón sesenta y un mil seiscientos treinta y nueve con 96/100 Soles), y;**

Asimismo en el **INFORME Nº 003-2019-JPTC** de fecha 21 de Noviembre del 2019, el **Bach. Ing. JACKELINNE PATRICIA TELLO CHAVEZ**, evaluador de proyecto precisa, No habiendo encontrado observaciones del expediente técnico evaluado, se procede a continuar con el trámite.



CINCO CERROS



CATARATA DE ANTANKALLO



MARCAHUASI



STO. DOMINGO DE LOS OLLEROS



NEVADO DE PARIACACA

Que, habiéndose culminado el proceso de formulación del expediente técnico del proyecto:
"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA A NIVEL PARCELARIO CON UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE TANTARANCHE - PROVINCIA DE HUAROCHIRI - DEPARTAMENTO DE LIMA", CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES N° 2467251, el mismo que ha sido debidamente revisado y cuenta con la información mínima requerida, tales como:

- Resumen Ejecutivo.
- Memoria descriptiva.
- Metrados.
- Especificaciones técnicas constructivas.
- Presupuesto Base.
- Análisis de Precios unitarios.
- Relación de Insumos.
- Fórmula Polinómica
- Cronogramas.
- Anexos.
- Planos del proyecto.



Que, el estudio efectuado por el consultor ha determinado un presupuesto ascendente a de S/. 1'061,639.96 (Un millón sesenta y un mil seiscientos treinta y nueve con 96/100 Soles), conforme el siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCION	COSTO (S/.)
CD	COSTO DIRECTO	S/. 726,996.11
GG	GASTOS GENERALES	9.631% S/. 70,013.37
UTI	UTILIDAD	5.000000% S/. 36,349.81
S_T	SUB TOTAL	S/. 833,359.29
IGV	I.G.V.	18.000000% S/. 150,004.67
P_O	PRESUPUESTO BASE DE OBRA	S/. 983,363.96
S_O	SUPERVISION DE OBRA	5.112654% S/. 50,276.00
ET	EXPEDIENTE TECNICO	S/. 28,000.00
T_P	PRESUPUESTO TOTAL DE INVERSION	S/. 1,061,639.96

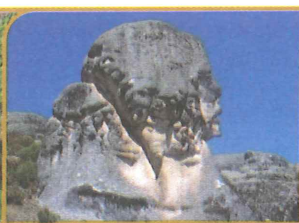
En uso de las facultades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Provincial de Huarochirí – Matucana;



CINCO CERROS



CATARATA DE ANTANKALLO



MARCAHUASI



STO. DOMINGO DE LOS OLLEROS



NEVADO DE PARIACACA

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, administrativamente el EXPEDIENTE TECNICO final del proyecto **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA A NIVEL PARCELARIO CON UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE TANTARANCHE - PROVINCIA DE HUAROCHIRI - DEPARTAMENTO DE LIMA"**, CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES N° 2467251, cuya modalidad de ejecución será la de EJECUCION INDIRECTA (POR CONTRATA), con un monto de inversión que asciende a la suma de S/. 1'061,639.96 (Un millón sesenta y un mil seiscientos treinta y nueve con 96/100 Soles), con un plazo de ejecución de 180 días calendarios

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR, a Alcaldía, Gerencia Municipal, Secretaria general, Gerencia de Administración y Finanzas.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, al Responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones, para que conforme sus atribuciones y previa coordinación con las otras dependencias, se realice los trámites correspondientes para la ejecución de la Obra.

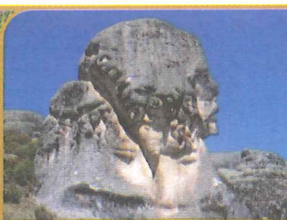
REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CINCO CERROS



CATARATA DE ANTANKALLO



MARCAHUASI



STO. DOMINGO DE LOS OLLEROS



NEVADO DE PARIACACA